

Ayuntamiento de Dos Aguas

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación inicial de la modificación de crédito 4/2020 por crédito extraordinario.

EDICTO

El Pleno del ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito 4/2020, crédito extraordinario financiado con la aportación del Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dos Aguas, 7 de julio de 2020.—El alcalde, José Ramón Grau Grau.

2020/8607